



10. URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y PREVENCIÓN DE LESIONES OCULARES EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

Conjuntivitis aguda

Su síntoma básico es la sensación de cuerpo extraño con escozor, picor, fotofobia, blefarospasmo y lagrimeo. En las conjuntivitis alérgicas se desarrolla un edema importante en párpados y en conjuntiva.

Con edema palpebral, la motilidad y el campo visual se encuentran disminuidos.

Queratoconjuntivitis primaveral

Es un proceso generalmente de origen alérgico y recurrente que produce escozor intenso, lagrimeo, fotofobia y secreción.

En algunos casos se produce una pequeña pérdida del epitelio de la córnea que provoca dolor y mayor fotofobia.

La queratoconjuntivitis por herpes simple es un proceso recurrente que puede producir úlceras en la córnea y fibrosis residual.

Blefaritis, orzuelo y calacio

La inflamación del borde del párpado con enrojecimiento y edema del mismo suele producir sensación de cuerpo extraño, escozor, quemazón, lagrimeo y fotofobia.

Uveítis

Cursa con visión disminuida o velada, moscas flotantes y síntomas relacionados con complicaciones como aumento de la tensión ocular, desprendimiento de retina o catarata.

Es una lesión importante y en el 40% de los casos existe una enfermedad sistémica asociada.

Cuerpos extraños

En la conjuntiva, habitualmente, la entrada de cuerpos extraños va acompañada de una salida inmediata por la acción del parpadeo, produciendo sólo una irritación transitoria. El roce sobre el epitelio de la córnea puede erosionarlo.

En la córnea, quedan impactados sobre su epitelio. Para el tratamiento es imprescindible aplicar una gota de anestésico, y después de la extracción siempre quedará una erosión en la córnea.

Erosiones en la córnea

Producen fuerte dolor con intenso blefarospasmo (contracción espasmódica involuntaria y repetitiva del músculo orbicular) asociado.



Son urgencias médicas que debe tratar el especialista y que pueden dejar secuelas importantes al curar con sustitución por tejido fibroso.

Suelen curar en 24 o 48 horas con pomadas antibióticas, ciclopéjicos de acción breve como la homatropina, y manteniendo el ojo tapado y apretado para evitar el parpadeo.

Pérdida brusca de la visión

Es una situación alarmante. Las afecciones del polo posterior del globo ocular que producen esta sintomatología son indoloras.

Las causas más frecuentes son:

- ▶ Vascular por isquemia o hemorragia retiniana y vítrea, en relación con aterosclerosis, hipertensión arterial, cardiopatía y diabetes.
- ▶ Inflamatoria por papilitis y coriorretinitis.
- ▶ Desprendimiento de retina, con más frecuencia en operados de cataratas y/o con miopía.

Traumatismos oculares

Aunque no sean graves, crean gran ansiedad en el paciente, por el dolor y la afectación visual.

Las causas pueden ser térmicas, químicas, lumínicas, contusas por cuerpos extraños, o heridas.

PREVENCIÓN DE LESIONES OCULARES EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

La mitad de las lesiones oculares están causadas por impacto contra los cristales.

Consejo sobre urgencias oftalmológicas

Conjuntivitis aguda

- ▶ Se deben retirar las lentillas, aplicar colirios terapéuticos y proteger con gafas oscuras.
- ▶ Durante el episodio agudo de cualquier conjuntivitis se recomienda no conducir, sobre todo si se usan lentillas y se carece de gafas graduadas oscuras de sustitución.

Queratoconjuntivitis primaveral

- ▶ No se puede conducir hasta que el tratamiento consiga la ausencia de síntomas, y si se produce una lesión residual, se debe indicar estudio oftalmológico e informe del especialista con indicación de las limitaciones al volante.

Blefaritis, orzuelo y calacio

- ▶ Pueden interferir con la conducción al producir gran incomodidad y disminuir el campo visual. Se desaconseja la conducción hasta la ausencia de síntomas.



Uveítis

- ▶ Con la inflamación de la úvea, que es la capa intermedia del ojo entre la retina y la esclerótica (parte blanca del ojo), no se puede conducir. Hay que disponer del informe favorable del especialista, en el que se indique la curación total del proceso, sin secuelas.

Cuerpos extraños y erosiones en la córnea

- ▶ Con la presencia de un cuerpo extraño en el ojo, no se puede conducir, por lo que hay que evitar ir conduciendo a urgencias para la extracción del mismo.
- ▶ Si el cuerpo extraño se introduce en el ojo cuando se conduce por llevar la ventanilla bajada, se debe parar inmediatamente el vehículo cuidando la seguridad del tráfico y pedir ayuda.
- ▶ Lavar el ojo es una buena medida, pero si los síntomas persisten, el vehículo debe quedarse aparcado y que los servicios de urgencia atiendan o trasladen al centro sanitario adecuado.
- ▶ El informe médico del especialista debe aportar los cambios que se hayan podido producir en la capacidad visual y su influencia en la conducción.

Pérdida brusca de la visión (amaurosis)

- ▶ Aunque la amaurosis sea fugaz o sólo afecte a un ojo, no se puede conducir.
- ▶ Evitar conducir hasta que el diagnóstico causal esté confirmado, el tratamiento aplicado y la vista recuperada o adaptada.
- ▶ Si existen lesiones irreversibles que disminuyen la capacidad visual, se debe aportar el informe médico que permita valorar la aptitud para la conducción en la evolución de la enfermedad.

Traumatismos oculares

- ▶ En cualquier caso, no se puede conducir hasta la curación completa o la valoración por el especialista de las lesiones y su interferencia con la conducción, que refrendará el correspondiente informe.

Consejo sobre prevención de lesiones oculares en los accidentes de tráfico

- ▶ Es recomendable utilizar siempre las medidas de protección como el cinturón de seguridad, el salvacuellos y el casco.
- ▶ El airbag debe estar a una distancia del cuerpo superior a 25 cm, y es obligatorio llevar el cinturón abrochado, ya que la velocidad con que se lanza hacia delante el cuerpo en el impacto es mayor que la del hinchado del airbag. La función del cinturón es sujetar el cuerpo durante ese lapso.
- ▶ Se deben evitar objetos interpuestos entre el cuerpo y el volante, y mejor conducir sin gafas, si es posible.
- ▶ Otras medidas de seguridad son los cristales laminados, el habitáculo resistente con materiales deformables y blandos, y procurar que no haya salientes en el vehículo.